

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 12472 - Baños Públicos.

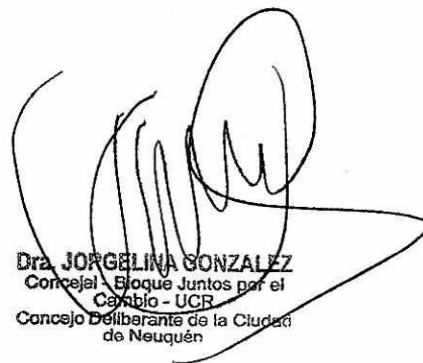


Neuquén, 26 julio de 2021

A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Claudia Argumero
S...../.....D

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a efectos de presentar el proyecto que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.



Dra. JORGINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el
Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que la Ordenanza N°12472, vigente al día de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que aquella regula la instalación de baños públicos en distintos lugares claves de la Ciudad de Neuquén, como ser, la Plaza Roca, Plaza Ministro González, Plaza de las Banderas, Avenida Olascoaga y Democracia, Paseo de la Costa, entre otros.

Que la instalación de dichos baños es de vital importancia en dichos espacios, atento la gran concentración de personas que se genera en aquellos, siendo un servicio de carácter esencial, al cual los vecinos tienen derecho.

Que como bien se dice en el considerando de la Ordenanza a la que aquí se hace referencia, "...En las grandes ciudades, los sanitarios públicos son vitales para la vida en sociedad haciéndola más digna, a sus habitantes y colaborando con el mantenimiento de la limpieza de los espacios...", dejándose en evidencia la importancia de que se brinde ese servicio a los vecinos de la Capital Neuquina.

Que al día de hoy, los baños, se han instalado en nuestra Ciudad solo en algunos de aquellos puntos mencionados, como ser el Parque Norte, pero son muchos los espacios alcanzados por la norma, que a la fecha no cuentan con los sanitarios, habiéndose dado cumplimiento parcial a la ordenanza que rige desde el año 2012. Que al no contar con los sanitarios en estos puntos de la Ciudad, donde, no solo hay gran concentración de vecinos por ser espacios como por ejemplo plazas, sino que también, en aquellos espacios de recreación, los vecinos acceden a hacer deporte, y pasan varias horas del día en el mismo, es que

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 45860

Fecha: 26/07/21 02 Hora: 19:25

Firma: Mrcp

Dirección General Legislativa

26/07/2021

ENTRADA Nº 603/2021

Ingresado en la Fecha para el C.D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 273/2021 o Nota Nº

Recibido: Mrcp 02 Fops

Firma: [Signature]

MESA UCR

se vuelve importantísima la necesidad de que puedan acceder a lugares limpios y en condiciones para que puedan hacer sus necesidades fisiológicas.

Que además, resulta vital remarcar, que en dichos lugares, muchas veces hay personas mayores, mujeres embarazadas y niños, quienes necesitan más que nadie poder hacer uso de sanitarios públicos, los cuales a la fecha, aún no están instalados, quedando así, a la suerte de que en alguna estación de servicio o lugares privados, los dejen acceder a los baños, lo cual, como Concejo Deliberante, no debemos permitir.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del órgano interno que corresponda, se inicien las acciones pertinentes, de forma urgente, a los fines de dar cumplimiento a la Ordenanza N°12472, es decir, la instalación de los baños públicos en aquellos espacios establecidos por ordenanza y que a la fecha, aún no cuentan con dichos sanitarios, todo ello atento la necesidad de los vecinos de poder acceder a los mismos.

ARTÍCULO 2: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que realice un informe en el cual se detalle los lugares en donde se ha procedido, hasta la fecha, a la instalación de los baños, en cumplimiento de la ordenanza que lo ordena y aquí se menciona.

ARTÍCULO 3: DE FORMA.-

[Signature]

[Signature]

29/07/2021

12/2021

Por discusión del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Comisión

Dirección Gral. Legislativa

Dra. JORGELINA GONZALEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ROCIO M. CASAMAYOR JABAT
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio - UCR
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén